



EL COLEGIO DE SONORA

Procedimiento para programación y presentación de examen de grado para los programas de posgrados en Ciencias Sociales

Establecida la fecha del examen de grado o de especialidad, el o la estudiante deberá acudir al Área de Asuntos Escolares para conocer y cubrir en tiempo y forma los trámites administrativos requeridos para presentar el examen; además entregar, con cinco días naturales previos a la realización del examen:

- I. Un ejemplar impreso, no empastado de la versión definitiva de la tesis, redactada según las indicaciones señaladas en el Manual de Estilo de El Colegio;
- II. USB con la versión definitiva de la tesis en formato Word y PDF con un tamaño máximo de 15 megabytes, sin bloqueos de ningún tipo;
- III. Una autorización firmada para que su tesis sea publicada de manera electrónica en el Repositorio Institucional;
- IV. Cinco fotografías tamaño título ovaladas a blanco y negro con adhesivo y 1 fotografía tamaño infantil a color (no instantáneas, con vestimenta formal, sin lentes y aretes discretos para el caso de las estudiantes);
- V. Carta de no adeudo de Biblioteca. La cual deberá solicitarse al correo biblioteca@colson.edu.mx, o también través de su cuenta institucional en el portal de Jariwa: <https://biblioteca.colson.edu.mx/>.
En caso de que deba devolver libros que tenga en calidad de préstamo, atenderá las medidas establecidas para ello por la Biblioteca Gerardo Cornejo Murrieta; y,
- VI. Carta de no adeudo de Recursos Financieros de El Colegio. La cual será solicitada al C.P. Román A. López Bojórquez al correo electrónico: rlopez@colson.edu.mx, quien proporcionará al/la interesado/a los datos bancarios para el pago del trámite.

Entregar a cada uno de los miembros del comité de tesis:

- I. Un ejemplar impreso y empastado con la versión definitiva de la tesis.

El examen de grado o de especialidad se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Presentación por el o la sustentante de los planteamientos centrales de su trabajo. El tiempo disponible para la presentación será asignado por quien presida el jurado, pero en ningún caso podrá exceder de 30 minutos;
- II. Formulación de preguntas, cuestionamientos y/o comentarios de cada uno de los sinodales, quienes contarán con un tiempo máximo de 25 minutos;
- III. Réplica por el o la sustentante a cada una de las preguntas o cuestionamientos de los o las sinodales, contando con un tiempo máximo de 25 minutos;
- IV. Comentarios adicionales de los o las sinodales a la tesis, a la réplica y a los planteamientos que hayan surgido durante el desarrollo del examen, en un tiempo máximo de diez minutos;
- V. Deliberación libre, discreta y reservada del jurado para determinar su decisión final. Para ello, el jurado se basará en los siguientes criterios: claridad y estructura lógica de la exposición; correspondencia de la exposición con el trabajo escrito presentando dominio y conocimiento del tema en cuestión, expresado en las respuestas a los y las sinodales; y originalidad en el tratamiento del tema; y
- VI. Lectura del acta, comunicando a el o la sustentante el resultado, con lo cual el jurado dará por concluido el examen. (Art. 77. RP).

Aprobado por Comité Académico el 12 de junio de 2024